ayuntamiento

En la villa de Carabaca en diez y siete dias del mes de febrero de mil y seiscientos y sesenta y quatro años en la sala de el ayuntamiento de esta villa se juntaron el justicia y regimiento como van de hoy y costumbre y orden de las personas tocantes a el oficio de dos meses en zeren de la zeguibrea el sanchez de Anjuen de mora alcalde en la villa

Sommay =

Miguel de la mora =

Anfer de montreal chacon =

Anso munoz de robles =

Anelui de gadea ezpeleta

Anbrosio gonzalez =

Anbrosio de robles

Anfer de robles minorro

Anzu de gadea sagrssa zeguere de la villa

Estando ayuntados se trato que a sentado que a lo hecho de la carnecería y servicio y nos a mas que quien haya de vender la carne se pongan listas y que cada uno de los particiantes hecho la aragonesca con marcomo de la de Monleon de Rioja y de conformidad se nombra por alcaldes = fran.co garcia aguyarzero = di.go de alba racin = el bachiller garcia miramiro = fran.co de campoy = bas.me gr.gerno de salvador = di.go de bustamante = no se pusiera el moço = miguel cantero = ju.o de moagnar de zero = salvador sanchez gracian navarro = fr.co jimenez = no de la villa a los que lei se era laron el salario ordinario y pidieron a los senores que les mandasen premiar a los dichos y se les hagan la obra y paga a su plazo como aparecerem.o que a hecho la lanos correran por ruy y diego =

Fr.co de la mora

Don fr.co de robles

Don diego gonzalez

Don sebastian de robles

Don fr.co de robles minorro

Don fr.co de robles

Don fr.co de robles

Don fr.co de robles